

## RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO N° 001-2023-CD/SATP

San Miguel de Piura 10 de enero 2023

### VISTA:

El Acta de Sesión N° 001-2023-CD-SATP, de fecha 09 de enero del 2023, del Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura – SATP, en cuyo segundo punto de agenda se trató y se aprobó la designación de los profesionales a los cargos de confianza del SATP Piura.

### CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-99.C/PPP se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de Organizar y Ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura.

Que, mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, se aprueban los Estatutos del Servicio de Administración Tributaria de Piura, estableciéndose su organización y funciones.

Que, el artículo 7° del Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, precisa que el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, establece que el Comité Directivo, es el órgano de mayor jerarquía y en tal virtud le compete la dirección, organización y administración del SATP Piura.

Que, el artículo N° 10 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, establece en su segundo párrafo que “El cargo de Gerente General del SATP es de confianza y es designado por el Comité Directivo SATP y es el funcionario de mayor jerarquía administrativa del SATP”.

Que, con Resolución N°001-2022-CD/SATP de fecha 28 de enero del año 2022, el Comité Directivo resolvió, designar en el cargo de confianza como Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, a la Licenciada en Administración Pilar Angélica Machado Díez.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2023-CD/SATP, de fecha 09 de enero del año 2023, el Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura, acordó en el punto 2 de la agenda, aprobar por unanimidad la designación a partir de la notificación de la Resolución del Comité Directivo, en el cargo de confianza del Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura al Licenciado en Administración, JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA.

Que, en base a los considerandos antes enunciados, se debe emitir el presente acto resolutivo de conformidad a lo expuesto, en ese sentido.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la Resolución del Comité Directivo N° 001-2022-CD/SATP de fecha 28 de enero del 2022; y, por tanto, la designación de la Sra. Licenciada Pilar Angélica Machado Díez, en el cargo de confianza de Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, dándole las gracias por sus servicios prestados y requiriéndose hacer la entrega del cargo al profesional que se designe en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la emisión de la presente resolución, de fecha 10 de enero de 2023, en el CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA, AL LICENCIADO EN ADMINISTRACION **JOSÉ ANTONIO ARCA GUERRA**.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a las dependencias involucradas del SATP y a la Municipalidad Provincial de Piura para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de Piura  
COMITE DIRECTIVO SATP

Dr. Gabriel Antonio Madrid Orúe  
PRESIDENTE